



PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité de Proyectos
de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

CONCURSO PÚBLICO

PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS RURALES Y LUGARES DE PREFERENTE INTERÉS SOCIAL A LA RED DEL SERVICIO MÓVIL – SELVA"

Circular N° 03

De conformidad con lo establecido en el Numeral 1.5. de la BASES, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD pone en conocimiento de los POSTORES e interesados lo siguiente:

1. El **FINANCIAMIENTO MÁXIMO DEL PROYECTO** asciende a **US\$ 14'718,777.00 (Catorce Millones Setecientos Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Siete y 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**.

El esquema de desembolso del **FINANCIAMIENTO MÁXIMO DEL PROYECTO** será el siguiente:

- a) Un primer desembolso equivalente al sesenta por ciento (60%) del **FINANCIAMIENTO ADJUDICADO**, contra la entrega de la **GARANTÍA DE PAGO ADELANTADO**.
- b) Un segundo desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del **FINANCIAMIENTO ADJUDICADO**, el cual será otorgado a la finalización del **PERÍODO DE INVERSIÓN** siempre que se cumpla con:
 - (i) Que **EL CONTRATADO** haya entregado el cien por ciento (100%) de las **ACTAS DE INSTALACIÓN** y de las **ACTAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN**, así como la documentación que se indica en el Numeral 12.1.3. de **LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.
 - (ii) La emisión por parte de **FITEL** del **INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACEPTACION DE LAS INSTALACIONES**.
 - (iii) La suscripción del **ACTA DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES Y PRUEBA DE SERVICIOS**.
- c) Ocho (08) desembolsos, cada uno de ellos equivalente al dos y medio por ciento (2.5%) del **FINANCIAMIENTO ADJUDICADO**, que serán efectuados durante el **PERÍODO DE OPERACIÓN**.

Los siete (07) primeros desembolsos se realizarán en correspondencia a los siete (07) primeros semestres del **PERÍODO DE OPERACIÓN**. El último desembolso corresponderá a los ocho (08) últimos meses del **PERÍODO DE OPERACIÓN**.



PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité de Proyectos
de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

2. Como requisitos financieros, el POSTOR deberá acreditar el estricto cumplimiento de los siguientes parámetros:
 - a) **Ventas mínimas** ascendentes a **US\$ 829,000.00 (Ochocientos Veintinueve Mil DÓLARES AMERICANOS)**, correspondientes a cada uno de los ejercicios 2008 y 2009.
 - b) **Patrimonio Neto** mínimo de **US\$ 2'300,000.00 (Dos Millones Trescientos Mil DÓLARES AMERICANOS)**, correspondientes a cada uno de los ejercicios 2008 y 2009.
 - c) **Activos Netos** mínimos de **US\$ 6'500,000.00 (Seis Millones Quinientos Mil DÓLARES AMERICANOS)**, correspondientes a cada uno de los ejercicios 2008 y 2009.
3. El monto de la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta es de **US\$ 391,000.00 (Trescientos Noventa y Un Mil DÓLARES AMERICANOS)**.
4. El CONTRATADO deberá tener un Capital Social mínimo de **US\$ 2'600,000.00 (Dos Millones Seiscientos Mil DÓLARES AMERICANOS)**.
5. El POSTOR PRECALIFICADO y cada uno de sus integrantes, en caso de ser un CONSORCIO, deberán presentar una DECLARACIÓN JURADA, dentro del Formulario N° 1 del Anexo N° 5, indicando su intención de constituir una PERSONA en el Perú con un Capital Social suscrito mínimo de **US\$ 2'600,000.00 (Dos Millones Seiscientos Mil DÓLARES AMERICANOS)**.
6. El valor de la GARANTÍA DE PAGO ADELANTADO será igual al **sesenta por ciento (60%) del FINANCIAMIENTO ADJUDICADO** y con un plazo de validez de **dieciséis (16) meses** contados desde el día siguiente de la FECHA DE CIERRE.
7. El valor de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO será igual al **veinte por ciento (20%) del FINANCIAMIENTO ADJUDICADO**.

Lima, ...02... de ...Diciembre... de 2010.


.....
Roxana Barrantes Cáceres
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD

